



Resolución Gerencial Regional N° 0559 -2022-GORE-ICA/GRDS

Ica, 19 OCT. 2022

VISTO. – INFORME N°01-2022-GORE-ICA/GRDS-RLCR de fecha 27 junio de 2022, proveído por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita se emita una resolución de agradecimiento por el apoyo brindado gratuitamente y desinteresado en la "Campaña de Salud Integral"

CONSIDERANDOS. –

Que, la Constitución Política del Perú establece en su Art. 191 que "los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", concordante con el artículo 189° de la citada Carta Magna y la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización en sus Arts. 8° y 9° precisa que la autonomía, es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno, en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM se aprueba la Política General de Gobierno al 2021, cuyo numeral 4.6 del artículo 4 establece como un lineamiento prioritario de dicha política, promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia;

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias establece y norma a estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales quienes tienen por finalidad esencial fomentar, el desarrollo regional, sostenible; garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, asimismo, en el inc. A) del Art. 45° de la citada normativa, se confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y específicas en concordancia a las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el Artículo el Artículo 29-A numeral 2 de la Ley 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y su modificatorias, respecto a las funciones de las Gerencias Regionales, específicamente a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, en el marco de lo expuesto, La Gerencia de Desarrollo Social en un trabajo articulado con las Unidades Ejecutoras de Salud de la Provincia de Ica, desarrollaron la "Campaña de Salud Integral", en beneficio de toda la población del sector Santa Cruz de Villacuri, ubicado en Barrio Chino, jurisdicción de Salas Guadalupe. En la cual se atendió a la población referenciada de **Red salud, hospital socorro** en diversas especialidades, además de toma de prueba rápidas previo tamizaje, la cual se realizó el día 25 de junio desde las 14:00 hrs en la I.E. N°22333 "JUAN JOSE SALAS BERNALES"

Que, es política del Gobierno Regional de Ica, reconocer, valorar y resaltar la labor realizada por el personal de Salud "Campaña de Salud Integral", y personal de la Gerencia de Desarrollo Social demostrando gran sentido humanitario, social, espíritu de lucha por la salud y la vida de nuestro prójimo, y que evidentemente será un ejemplo de seguir para construir una sociedad más solidaria y más justa, en el ámbito de nuestra jurisdicción.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al PERSONAL DE SALUD y GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL por el esfuerzo y sacrificio en la "CAMPAÑA





DE SALUD INTEGRAL", demostrando gran sentido humanitario a de paz, social, espíritu de lucha por la salud y la vida de nuestro prójimo, y que evidentemente será un ejemplo de seguir para construir una sociedad más solidaria y más justa, en el ámbito de nuestra jurisdicción a los siguientes integrantes:

1. Red de Salud de Ica

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	YENI CHOQUE CARCAUSTO	71784227	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DENGUE , COVID 19 Y LAVADO DE MANOS
2	KARLA MELISSA QUIJANDRIA YAÑEZ	44816983	APLICACIÓN DE PPD, SESIONES EDUCATIVAS, REGISTRO DE PACIENTES
3	RAQUEL ROCIO URIBE QUISPE	46289637	ENFERMERA - VACUNADORA COVID
5	SARA BLANCA PEÑA CANALES	21459146	SUPERVISIÓN
6	RUBI PAOLA LOZA MARTINEZ	70523900	SESIÓN EDUCATIVA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS Y CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICO RESPIRATORIO
7	POLA JAZMÍN ORMEÑO ROMANI	45260989	ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CANCER
8	LISSET FABIOLA CALDERÓN VILCHEZ	22302179	TAMIZAJE DE SIFILIS , VIH HEPATITIS B
9	MARGARETH RAMIREZ MONTOYA	72690160	ATENCIÓN A GESTANTES
10	DEMY AZATO NOGAMI	75626101	MÉDICO - CONSEJERIA VIH/ITS
11	ROSARIO DEL CARMEN ALBUJAR CORNEJO	21565106	COORDINACION DE LA ATENCION DE SALUD BUCAL Y BRINDAR ATENCION ODONTOLOGICA
12	CYNTYA MELODY PALOMINO SEGURA	43699614	ATENCIÓN Y TAMIZAJE A PACIENTES NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS
13	KRISTEL NAYLI FUENTES MURRIETA	73771329	NUTRICIONISTA, SESIÓN DEMOSTRATIVA.
14	JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ TATAJE	41132047	ATENCIÓN ASISTENCIAL: SE REALIZÓ EVALUACIÓN ORAL COMPLETA, INTRODUCCIÓN DE HIGIENE ORAL, ASESORÍA NUTRICIONAL, APLICACIÓN DE FLÚOR.





15	CARLOS BLADIMIR GONZALES ARCOS	80007881	CIRUJANO DENTISTA
16	DIANA MARILYN HIDALGO CUCHO	46014928	ORIENTACION AL PUBLICO
17	MOIRA NATALIA AURES SALCEDO	40443071	COORDINACIÓN Y APOYO A LA CAMPAÑA
18	MELISSA MARLEN GARCIA HUAMANI	70146268	COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN EDUCATIVA EN PREVENCIÓN DE LA ANEMIA INFANTIL
19	JEIDY SAYURY HUANCAHUARI ECHEVARRIA	48067419	EQUIPO TECNICO DE TAPA DE VIDA NIÑO
20	KARINA VIVIANA LUNA VICTORIA MOYANO	21554452	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA
21	CARMEN RITA ROSARIO MELÉNDEZ LEGUA	45955554	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE LA CAMPAÑA.
22	BETTY ASTOCAZA SULCA	21484262	COORDINACIÓN MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE CAMPAÑA
23	WENDY AIDA TORRES GALVEZ	44502491	ORIENTACIÓN / ATENCIÓN PSICOLÓGICA
24	SUGUEY JANETT RAMOS MEDINA	21572989	ATENCION PSICOLOGICA
25	JESSICA YSABEL JUSCAMAYTA DONAYRE	21553837	ESTRATEGIA TB, COORDINADORA RED ICA
26	FELIX FRANCISCO FIGUEROA FALCON	22180264	VERIFICACIÓN DE LAS RENDICIÓN DE LAS CLAS DE LA RED DE SALUD ICA Y EJECUTAR LOS TRÁMITES DE SEPELIO DE LOS AFILIADOS AL SIS



2. Hospital Santa María del Socorro

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	CÉSAR AMÉRICO OLAVE AYME	23992206	MEDICO



2	CRISTEL JOSSELINE GONZÁLES MEJIA	42562439	MEDICO CIRUJANO
3	SIRLY SANDY CHOQUE CORNEJO	21558818	LIC. ENFERMERIA
4	TEREZA SOLEDAD GUILLÉN QUIJANDRIA	46426377	LIC. ENFERMERIA
5	KAREN GUISSSET ORE ANYOSA	70261756	LIC. ENFERMERIA
6	LUISA NANCY SALAS TORIBIO	21555577	LIC. NUTRICIÓN
7	ADRIANA MARIA FRANCO HERNANDEZ	21554655	TEC. ENFERMERIA
8	MIRIAN KARINA CAMPOS YARMA	46188151	TEC. ENFERMERIA
9	LUIS ALEX ALONZO ORE	42448059	MEDICO CIRUJANO
10	JUNIOR BENJAMIN REBAZA CHUMACERO	44251169	MEDICO CIRUJANO
11	GENARO BUSTAMANTE MEDINA	43919040	MEDICO CIRUJANO
12	RICARDO JESUS ARMANDO CLAUX URIBE	21576139	APOYO

3. Micro Red de Salud Salas Guadalupe

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	EVELYN NATALY VÁSQUEZ BERNAOLA	44208635	MEDICO GENERAL
2	DE LA CRUZ CALDERON FIORELA	70314422	LIC. ENFERMERÍA
3	GUTIÉRREZ CAJO PAULA ISABEL	21505091	TEC. ENFERMERIA
4	CAROLINA RAMÍREZ SILVA	41102195	BIOLOGA
5	CARLOS CABRERA CÁCERES	80296377	CHOFER





6	CARLOS CHUMPITAZ RAMOS	43942011	OBSTETRA
7	ROSA PÉREZ CASTRO	21567423	OBSTETRA
8	CARLOS GONZÁLEZ ARCOS	80007881	CIRUJANO DENTISTA
9	FLORES MACOTELO NURY	43802676	BIOLOGA
10	PATRICIA CERVANTES ORTEGA	42459973	OBSTETRA
11	QUISPE NEYRA EDGAR	80005280	OBSTETRA
12	YUDY ELVA GARCÍA PERALES	80038405	LIC. ENFERMERÍA
13	MARGARITA SOTELO VIZARRETA	21494209	LIC. ENFERMERÍA
14	CARLA MELISSA QUIJANDRIA YÁÑEZ	44816983	LIC. ENFERMERÍA



4. Establecimiento de Salud Pampa de Villacuri

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	EDITH ISMELDA VELASQUEZ HUARCAYA	21526282	MEDICO
2	ELISA JULIA PAREDES VELARDE	214444919	LIC. ENFERMERÍA
3	JULIO CESAR HERNANDEZ TATAJE	41132047	ODONTOLOGO
4	ELIZABETH MENESES SOTO	40105072	TEC. ENFERMERIA
5	RUBI PAOLA LOZA MARTINEZ	70523900	TEC. ENFERMERIA
6	NANCY QUICHCA CHAVEZ	44114222	TEC. ENFERMERIA



7	YANET VILLAFUERTE SOTELO	40800748	TEC. ENFERMERIA
8	HOMERO BARBA TORRES	42269161	MEDICO SERUMS
9	ERIKA SUCASACA HUARCAYA	72711301	ENF. SERUMS
10	RAMIREZ MONTOYA MARGARETH	72690160	OBST SERUMS

3.- Personal de Apoyo de la Gerencia Regional de Desarrollo Social:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	NELIDA LIZBETH ARAUJO ARUCANQUI	46024895	ABOGADO
2	FIGRELLA KATHERIN INJANTE HERRERA	70661087	ABOGADO
3	ROBERTO CARLOS CHANG GOMEZ	70272733	PSICOLOGO
4	GEANCARLO PRECIADO FLORES	46048604	ADMINISTRADOR
5	MARIA MERCEDES ARCOCCAUYA GARCIA	47749949	COMUNICADORA
6	KEYLA DEYSI HUARCAYA LEON	47430448	LIC. OBSTETRA
7	GLORIA TERESA SANCHEZ HERNANDEZ	72670715	PSICOLOGA

ARTICULO SEGUNDO. -Notificar la presente Resolución a los interesados y las instituciones correspondientes conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO. -Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

COMUNIQUESE Y REGISTRESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ABOG. HUMBERTO SANDRO CHAVEZ MEDRANO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL